



## Acta N° 009-2024-CF

### Acta de Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de fecha 9/5/2024

Siendo las dos con catorce minutos del día jueves 9 de mayo de 2024, se reunieron virtualmente mediante la plataforma Google Meet, los miembros del Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, bajo la Presidencia de la Señora Decana Dra. Carmen Elizabeth Barreto Pío, docentes, Dr. Máximo Fidel Baca Neglia, Dr. Eduardo Valdemar Trujillo Flores, Mg. Alex Willy Pilco Nuñez, Mtro. Carlos Odorico Tome Ramos, Mtro. Abner Josué Vigo Roldán; como invitados el Blgo. Abelardo Virgilio Martin Isla Medina – Representante del SUDUNAC; actuando como Secretario Académico el Mtro. Abner Josué Vigo Roldán, con el objeto de realizar la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy, según citación y agenda:

1. Aprobación de título profesional de: CUADROS GÓMEZ SUSAN PAMELA, MORENO CUYA GILMER TONY, ESPINOZA FELIX NESTOR, ALVARADO ROSALES TANIA ESTEFANIA, QUISPE MACAVILCA LUIS ANGEL.
2. OFICIO N° 364 -2024-SG-UCR-VIRTUAL, devolución de expedientes bachilleres de los Sres. ROSSELYT CELINE ELESAPURU BELLIDO y BRUCE WILLIAM CARRASCO CRUZ.
3. OFICIO N° 013-2024-OTDE-FIARN, Plan de Intervención y Programa de Tutoría para el Desarrollo del Estudiante de la FIARN.
4. OFICIO N° 065-2024-DDA-FIARN, relación de docentes que realizarán tutoría académica 2024-A.
5. OFICIO N° 70- 2024 – PGE-FIARN, Organigrama de la FIARN.
6. OFICIO N° 69- 2024 – PGE-FIARN, Planes de Actividades de las Direcciones, Comisiones y Comités, correspondiente al año 2024.
7. OFICIO N° S/N, actividades del Comité de Evaluación y Seguimiento Docente 2023.
8. OFICIO N°17-2024 CENTRO DE ESTUDIANTES FIARN, CEFIARN, ampliación en el horario de atención de la Biblioteca Especializada.

Luego de comprobado el quórum reglamentario, la señora Decana da por iniciada la Sesión.

#### A. LECTURA DE ACTAS:

El Secretario Académico procede a dar lectura al acta N°008-2024-CF del 16/04/2024, observando que en esa sesión se había aprobado el otorgamiento del grado de bachiller a los egresados ROSSELYT CELINE ELESAPURU BELLIDO y BRUCE WILLIAM CARRASCO CRUZ; pero hay una observación hecha y alcanzada mediante el Oficio N° 364 -2024-SG-UCR-VIRTUAL, por lo que no procedería dicho otorgamiento. Al haberse aprobado y emitido las resoluciones, éstas se deben anular. Luego de realizar las observaciones, se da por aprobada.

#### B. DESPACHO:

La Sra. Decana procede a dar lectura a los siguientes documentos:

1. OFICIO MULTIPLE N°032-2024-VRI-UNAC de fecha 03 de mayo de 2024, donde el Vicerrector de Investigación hace de conocimiento que la Directiva N° 002-2021-R, para la titulación profesional por la modalidad de tesis con ciclo de taller de tesis en la Universidad Nacional del Callao, no tiene concordancia con el reglamento de grados y títulos de la UNAC; por lo que, pone en conocimiento que se ha iniciado la actualización de la DIRECTIVA PARA LA TITULACIÓN PROFESIONAL POR LA MODALIDAD DE TESIS CON CICLO DE TALLER DE TESIS EN LA UNIVERSIDAD en amparo al Artículo 61° del REGLAMENTO GENERAL DE INVESTIGACIÓN. **(Orden del día)**
2. OFICIO N° 81- 2024 – PGE-FIARN de fecha 08 de mayo de 2024, mediante el cual la Presidente del Comité de Planeamiento Gestión y Económico remite el Plan de Capacitación Docente, enviado por el Comité de Desarrollo Docente de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, para ser aprobado por Consejo de Facultad. **(Orden del día)**

#### C. INFORMES:

La Sra. Decana informa lo siguiente:

- Se emitieron las resoluciones decanales, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, N°s 008, 009, 010, 011, 012, 035, 036, 037-2024-D-FIARN de fecha 23, 29 de febrero, 11 de marzo y 10 de abril de 2024, designando el jurado de sustentación, y jurado evaluador de proyecto de tesis.
- Al estar a puertas del aniversario de la FIARN, se está culminando la programación, apoyándonos con caja chica para cubrir algunos gastos.
- Se ha pedido chalecos a la universidad; pero fue devuelto por la DIGA, aduciendo que no tenemos disponibilidad de dinero. Al verificar que está en el POI, se ha reiterado el pedido.
- La empresa que ha hecho los baños del primer piso a denunciado a la universidad, por lo que estaremos atentos a la citación que nos hagan de la fiscalía.

#### D. PEDIDOS:

- El docente Tome Ramos pide que se debata la disposición de residuos sólidos de la facultad; debido a que no se hace la segregación, encontrándose residuos en los tachos que no corresponden por normativa. La señora decana manifiesta que se coordine con el docente de Residuos sólidos las acciones a tomar; que se forme una comisión.
- El docente Baca Neglia manifiesta que, he visto durante la semana en el primer piso, durante la noche "estudiantes" pero que no son de la facultad. que se consulte a la responsable de servicios generales y también al personal de seguridad.

#### AGENDA:

##### 1. APROBACIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL DE: CUADROS GÓMEZ SUSAN PAMELA, MORENO CUYA GILMER TONY, ESPINOZA FELIX NESTOR, ALVARADO ROSALES TANIA ESTEFANIA, QUISPE MACAVILCA LUIS ANGEL.

El docente Vigo Roldán, secretario académico, procede a dar lectura a los Oficios N° 070-CGT-2024-FIARN-UNAC, N° 071-CGT-2024-FIARN-UNAC y N° 073-CGT-2024-FIARN-UNAC de fechas 24 de abril, 25 de abril y 7 de mayo de 2024, mediante el cual el Presidente de la Comisión de Grados y Títulos hace llegar 3, 1 y 1 expedientes, respectivamente, para la obtención del Diploma de Título Profesional de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, de los siguientes bachilleres: CUADROS GÓMEZ SUSAN PAMELA, MORENO CUYA GILMER TONY, ESPINOZA FELIX NESTOR, ALVARADO ROSALES TANIA ESTEFANIA, QUISPE MACAVILCA LUIS ANGEL.

Luego de verificar el cumplimiento de los requisitos y contar con el dictamen correspondiente por el comité de grados y títulos, los miembros del Consejo de Facultad llegaron al siguiente

#### Acuerdo:

(Acuerdo N° 112-2024-CF)

Aprobar el título profesional de Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales de los siguientes bachilleres:

1. CUADROS GÓMEZ SUSAN PAMELA
2. MORENO CUYA GILMER TONY
3. ESPINOZA FELIX NESTOR
4. ALVARADO ROSALES TANIA ESTEFANIA
5. QUISPE MACAVILCA LUIS ANGEL

- El docente Vigo Roldán, secretario académico, manifiesta que se ha devuelto el oficio N° 064-CGT-2024-FIARN-UNAC al comité de grados y títulos, donde se enviaban dictámenes para otorgar el grado de bachiller, para que revisen los expedientes en base a lo informado por asesoría legal.

##### 2. OFICIO N° 364 -2024-SG-UCR-VIRTUAL, DEVOLUCIÓN DE EXPEDIENTES BACHILLERES DE LOS SRES. ROSSELYT CELINE ELESURU BELLIDO Y BRUCE WILLIAM CARRASCO CRUZ.

El docente Vigo Roldán, secretario académico, procede a dar lectura al Oficio N° 364 -2024-SG-UCR-VIRTUAL de fecha 25 de abril de 2024, mediante el cual el Secretario General informa que el bachiller automático solo procede para los alumnos que se han matriculado y han culminado sus estudios en el semestre 2023B. En caso de que el alumno hubiese desaprobado alguna asignatura y/o tuviese créditos pendientes por lo que se ha matriculado en el 2024N, no procederá el bachiller automático. Cabe resaltar que en relación a la Ley 31359 que modifica la décima cuarta disposición complementaria transitoria de la Ley 30220 a fin de extender el plazo para obtener el bachillerato automático hasta el año académico 2023 dando una vigencia hasta el 31 de marzo del 2024, es una ampliación que solo aplica para las universidades que, debido a la Pandemia, tuvieron un retraso en su cronograma académico e iniciaron el semestre de forma tardía, por lo que están culminando el semestre en el primer trimestre del año en curso; por lo que, de la revisión de los expedientes de los Sres. ROSSELYT CELINE ELESURU BELLIDO y BRUCE WILLIAM CARRASCO CRUZ ha sido observado debido a que en la Constancias de Egresado N° FIARN-1000449-CEG y N° FIARN -1000454-CEG la fecha de egreso es el 05 de marzo de 2024, por lo que ya no procede otorgar el grado de bachiller automático, según el Art. 45.1 de la Ley 30220 que a la letra dice "Grado de Bachiller: requiere haber aprobado los estudios de pregrado, así como la aprobación de un trabajo de investigación y el conocimiento de un idioma extranjero, de preferencia inglés o lengua nativa"; por tal motivo, devuelven dichos expedientes para que puedan adoptar las medidas correspondientes, a fin de que los alumnos puedan cumplir con todos los requisitos de Ley para optar el grado de bachiller.

La Sra. Decana manifiesta que se debe dejar sin efecto las resoluciones emitidas de los egresados mencionados en atención al oficio enviado por secretaría general. El docente Tome Ramos manifiesta que se debería consultar la última ley dada. El docente Vigo Roldan secretario académico, hace lectura de las leyes 31971 y 31803 relacionado al grado de bachiller. La Sra. Decana manifiesta que, por el momento hay que aceptar lo indicado por secretaría general.

Luego de las deliberaciones, los miembros del Consejo de Facultad llegaron al siguiente

#### Acuerdo:

(Acuerdo N° 113-2024-CF)

Dejar sin efecto las Resoluciones N° 160-2024-CF-FIARN y N° 163-2024-CF-FIARN de fechas 16 de abril de 2024, por las consideraciones expuestas en el Oficio N° 364 -2024-SG-UCR-VIRTUAL de fecha 25 de abril de 2024.



### 3. OFICIO N° 013-2024-OTDE-FIARN, PLAN DE INTERVENCIÓN Y PROGRAMA DE TUTORÍA PARA EL DESARROLLO DEL ESTUDIANTE DE LA FIARN.

El docente Vigo Roldán, secretario académico, procede a dar lectura al Oficio N° 013-2024-OTDE-FIARN de fecha 26 de abril de 2024, mediante el cual la Presidente del Comité de Tutoría y Desarrollo del Estudiante hace llegar el Plan de Intervención y Programa de Tutoría para el Desarrollo del Estudiante de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, para su aprobación del Consejo de Facultad.

El docente Vigo Roldán expresa que, en sesión anterior donde se vio este punto, se pidió la fusión de los documentos presentados, lo que se ha realizado. La Sra. Decana manifiesta que hay bastantes temas que se han incluido de los reglamentos de la universidad, donde están mezcladas la consejería con lo de riesgo académico, siendo muy engorroso; pero así parte desde el VRA. Asimismo, la universidad a adquirido un software que se debe implementar. El docente Tome Ramos manifiesta que, lo que nos indicaron en ICACYT, es que la tutoría está relacionado a consejería. La Sra. Decana manifiesta que la presidente del comité a presentado un programa en base al formato de la universidad. El docente Pilco Nuñez manifiesta que la consejería lo debemos realizar presencial y no virtual, como nos ha propuesta el comité. La Sra. Decana manifiesta que se puede incluir en el formato que sea presencial o virtual.

Luego de las deliberaciones, los miembros del Consejo de Facultad llegaron al siguiente

#### Acuerdo:

(Acuerdo N° 114-2024-CF)

Aprobar el Plan de Intervención y Programa de Tutoría para el Desarrollo del Estudiante de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales.

### 4. OFICIO N° 065-2024-DDA-FIARN, RELACIÓN DE DOCENTES QUE REALIZARÁN TUTORÍA ACADÉMICA 2024-A.

El docente Vigo Roldán, secretario académico, procede a dar lectura al Oficio N° 065-2024-DDA-FIARN de fecha 29 de abril de 2024, mediante el cual el Director (e) de Departamento Académico hace llegar la relación de docentes que realizarán tutoría académica de acuerdo a la lista de estudiantes matriculados con matrícula condicionada en el Semestre Académico 2024-A; por lo que anexa el Oficio N° 012-2024-CTDE-FIARN para que sea visto en Consejo de Facultad.

Luego de las deliberaciones, los miembros del Consejo de Facultad llegaron al siguiente

#### Acuerdo:

(Acuerdo N° 115-2024-CF)

Designar con eficacia anticipada, a los docentes responsables de la tutoría Académica de los estudiantes con matrícula condicionada según corresponda su asignatura, en el Semestre Académico 2024-A de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, según el siguiente detalle:

N°	ASIGNATURAS	N° DE ESTUDIANTES CON MATRÍCULA CONDICIONADA	G.H.	DOCENTE TUTOR
1	MATEMÁTICA BÁSICA	4	02A	LEÓN BARBOZA, FELIX
2	MATEMÁTICA I	4	02A	MAMANI RAMOS, JANET
3	QUÍMICA GENERAL	1	01A	VIGO ROLDAN, ABNER JOSUE
4	QUÍMICA GENERAL	8	02A	ALVAREZ LOPEZ, SANTOS PIO
5	INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RR.NN.	1	02A	VASQUEZ DELGADO, DENIR OMAR
6	REDACCIÓN ACADÉMICA	2	01A	ESCALANTE, MAGALLY COROMOTO
7	MATEMATICA II	3	01A	LEÓN BARBOZA, FELIX
8	DIBUJO Y DISEÑO APLICADO A LA INGENIERIA AMBIENTAL	4	02A	OLCESE HUERTAS, DANIEL
9	QUIMICA ORGANICA	1	01A	ALVAREZ LOPEZ, SANTOS PIO
10	FISICA I	1	01A	LUIS MACHUCA, JAMES FREDDY
11	MATEMATICA III	4	01A	TRUJILLO FLORES, EDUARDO
12	FISICOQUIMICA	1	01A	ANARCAYA TORRES, DAN
13	ESTADISTICA DESCRIPTIVA	3	01A	LEYVA HARO, SERGIO
14	TELEDETECCIÓN Y SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICA	1	01A	DEL CARPIO ARREGUI, EDWIN RICARDO
15	BALANCE DE MATERIA Y ENERGIA	3	01A	ANARCAYA TORRES, DAN
16	TERMODINAMICA APLICADA A LA IA	2	01A	PILCO NUÑEZ, ALEX WILLY



17	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA	1	01A	ESCALANTE, MAGALLY COROMOTO
18	GEOLOGIA APLICADA A LA IA	2	01A	ALLENDE CCAHUANA, TEÓFILO
19	MECANICA DE FLUIDOS	1	01A	MATAMOROS DE LA CRUZ, JORGE
20	ANALISIS QUIMICO	2	01A	VIGO ROLDAN, ABNER JOSUE
21	ESTADISTICA APLICADA A LA IA	1	01A	LEYVA HARO, SERGIO
22	INGLES TECNICO	1	01A	YACUPOMA AGUIRRE, HILMER
23	OPERACIONES UNITARIAS AMBIENTALES	6	01A	MILLA FIGUEROA AMERICO CARLOS
24	MICROBIOLOGIA AMBIENTAL	2	01A	VALDERRAMA ROJAS, MARÍA TERESA
25	HIDROLOGIA APLICADA	2	01A	JAIMES ESPINOZA, ENA MARÍA
26	INSTRUMENTACION Y CONTROL DE PROCESOS	1	01A	BACA NEGLIA, MAXIMO FIDEL
27	TESIS I	2	01A	QUINTANILLA ALARCÓN, JORGE
28	TESIS I	2	02A	RIVERA RODRIGUEZ, JOSE PABLO
29	MODELAMIENTO Y SIMULACION AMBIENTAL	1	01A	RODRIGUEZ FLORES, RUBEN
30	INGENIERIA ECONOMICA Y FINANCIERA	1	01A	RIVERA RODRIGUEZ, JOSE PABLO
31	ECONOMIA AMBIENTAL Y DE RR.NN	1	01A	RAMIREZ BRONCANO, MICHAEL MERLIN SCOTT
32	GESTION INTEGRAL DE CUENCAS	2	01A	GUTIERREZ DÍAZ, MARÍA ANTONIETA
33	FORMULACION DE PROYECTOS AMBIENTALES	1	01A	RIVERA RODRIGUEZ, JOSE PABLO
34	PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	1	02A	TORRES CHAVEZ, ROBINSON RICHARD

Siendo las 15:18 horas, se retira el docente Trujillo Flores por motivos de fuerza mayor, dejando sin quorum al consejo de facultad, por lo que los puntos de agenda N° 5, 6, 7, 8, y los documentos que pasaron a orden del día, serán visto en un consejo extraordinario que se debe programar para el 14/05/2024 a las 14:00 horas.

Siendo las 15:18 horas del jueves 09 de mayo de 2024, la Decana da por concluida la sesión.

Fdo. Dra. CARMEN ELIZABETH BARRETO PIO. - Decana de la FIARN - UNAC. - Sello de la Decana.

Fdo. Mtro. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN. - Secretario Académico de la FIARN-UNAC. Sello.



Mtro. Abner Josué Vigo Roldán  
Secretario Académico



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL  
Y DE RECURSOS NATURALES

Dra. Carmen Elizabeth Barreto Pio  
DECANA